

## **ACTA ORDINARIA Nº 38-2015**

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número treinta y ocho celebrada a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de noviembre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### **Miembros presentes:**

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

### **Miembro ausente con justificación:**

Señora Dorelia Barahona Riera      Delegada de la Editorial Costa Rica

### **Orden del día**

1. Aprobación del orden del día.
2. Presentación del acta ordinaria 37-2015.
3. Modificación Presupuestaria Nº JA-INT-4-2015 (Oficio Nº DF-247-2015).
4. Solicitud de crédito por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del Ministerio de Justicia y Paz. (Oficio Nº 277-2015).
5. Criterio Legal del Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa.
6. Informes de la Presidencia.
7. Informes del Director General.
8. Asuntos varios.

**Artículo I.** Se aprueba el orden del día

**Artículo II.** El acta ordinaria 37-2015, queda pendiente debido a que no hay quórum para aprobarla, la señora Viceministra no estuvo presente en dicha sesión y la señora Dorelia Barahona no asistirá a esta sesión ni a la próxima.

**Artículo III.** Modificación Presupuestaria Nº JA-INT-4-2015 (Oficio Nº DF-247-2015).

### **Modificación Presupuestaria Nº JA-INT-4-2015**

#### **Cifras en colones**

## PROGRAMA 02

### SUBPARTIDAS A DISMINUIR

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA (anexo 2)	875.000,00	0,00	875.000,00	0,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (anexo 1)	3.400.000,00	0	3.400.000,00	0,00
1.04.05	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS (anexo 3)	2.400.000,00	0	2.400.000,00	0
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION (anexo 3)	2.100.000,00	0	2.100.000,00	0
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (anexo 2)	8.600.000,00	0	7.000.000,00	1.600.000,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUC DE LA CONTRUCCION (anexo 2)	1.484.328,00	0	600.000,00	884.328,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS (anexo 2)	600.000,00	0	600.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>16.975.000,00</b>	

## PROGRAMA 02

### SUBPARTIDAS A AUMENTAR

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	AUMENTO	REBAJO	TOTAL
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO (anexo 1)	200.000,00	3.400.000,00	0,00	3.600.000,00
1.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS (anexo 3)	500.000,00	4.500.000,00	0	5.000.000,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (anexo 2)	5.124,00	1.175.000,00	0,00	1.180.124,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (anexo 2)	0,00	6.700.000,00	0,00	6.700.000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (anexo 2)	168.472,00	1.200.000,00	0,00	1.368.472,00
<b>TOTAL</b>			<b>16.975.000,00</b>		
<b>TOTALES</b>		<b>20.332.924,00</b>	<b>16.975.000,00</b>	<b>16.975.000,00</b>	<b>20.332.924,00</b>

### MODIFICACION INTERNA JA-INT 4-2015

#### Justificación de Rebajos

#### Programa 02

#### **1 SERVICIOS**

#### 10202 Servicios de Energía Eléctrica

Se rebaja esta subpartida por un monto de ¢ 875.000,00, para dar contenido a la compra y contrataciones de Servicios Generales y Mantenimiento en atención a los Oficios DG 502-10-2015 y SG 059-2015.

#### 10302 Publicidad y Propaganda

Se rebaja esta subpartida por un monto de ¢ 3.400.000,00, para dar contenido a la subpartida de correos para la entrega de los cuadernos contratados por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Según oficio DC 200 suscrito por la Licenciada Sandra Gamboa Salazar Directora de Comercialización y Divulgación.

#### 10405 Servicios de Desarrollo de Sistemas

Se rebaja esta subpartida por un monto de ₡ 2.400.000,00, para dar contenido a la subpartida de servicios de ciencias económica, para la contratación de una empresa o institución pública que elabore la primera fase de un Manual Institucional de Clases. Según oficio INF-187-2015 suscrito por el Master Carlos Montero Jefe de Informática.

#### 10701 Actividades de Capacitación

Se rebaja esta subpartida por un monto de ₡ 2.100.000,00 para dar contenido a la subpartida de servicios de ciencias económica, para la contratación de una empresa o institución pública que elabore la primera fase de un Manual Institucional de Clases. Según oficios UPC-40-2015 suscrito por la Licenciada Energivia Sánchez Brenes Encargada de Contabilidad y Presupuesto y DAF 142 A-2015 suscrito por el Licenciado Marcos Mena Brenes Director Administrativo Financiero.

#### 10801 Mantenimiento de Edificios

Se rebaja esta subpartida por un monto de ₡ 7.000.000,00, que se tenían proyectados para el proyecto de la construcción de la caseta sur del edificio dado que la contratación se declaró infructuosa, con esto dando contenido a la compra y contrataciones de Servicios Generales y Mantenimiento en atención a los Oficios DG 502-10-2015 y SG 059-2015.

#### 20399 Otros Materiales y Productos de la Construcción

Se rebaja esta subpartida por un monto de ₡ 600.000,00, para dar contenido a la compra y contrataciones de Servicios Generales y Mantenimiento en atención a los Oficios DG 502-10-2015 y SG 059-2015.

#### 20402 Repuestos y Accesorios

Se rebaja esta subpartida por un monto de ₡ 600.000,00, para dar contenido a la compra y contrataciones de Servicios Generales y Mantenimiento en atención a los Oficios DG 502-10-2015 y SG 059-2015.

### **Justificación de Aumentos**

#### **Programa 02**

##### 10203 Servicios de Correo

Se aumenta esta subpartida por un monto de ₡ 3.400.000,00, debido a la necesidad de cumplir el contrato de entrega de cuadernos en las bodegas de Correos de Costa Rica Según oficio DC 200 suscrito por la Licenciada Sandra Gamboa Salazar Directora de Comercialización y Divulgación.

##### 10404 Servicios en Ciencias Económicas

Se aumenta esta subpartida por un monto de ₡ 4.500.000,00, para para la contratación de una empresa o institución pública que elabore la primera fase de un Manual Institucional de Clase de la Imprenta Nacional. La necesidad nace de contar con el citado manual está plenamente justificada en el oficio GIRH-594-2015. Según oficio suscrito por el Licenciado Marcos Mena Brenes Director Administrativo Financiero.

##### 10806 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación

Se aumenta esta subpartida por un monto de ₡ 1.175.000,00, para cumplir con la Instalación de las cámaras, domos, grabadores y monitores del circuito cerrado en

*cumplimiento a lo solicitado por el Tribunal Supremo de Elecciones para la seguridad de las papeletas municipales. Según oficio OF SG 066-2015 suscrito por la Licenciada Maritza Gómez Sánchez.*

#### 20305 Materiales y Productos de Vidrio

*Se aumenta esta subpartida por un monto de ¢ 6.700.000,00, para la compra e instalación de ventanales en la sala de sesiones, Dirección General, Oficina de Despacho y fachada del edificio. Según oficios OF SG 066-2015 suscrito por la Licenciada Maritza Gómez Sánchez y DG 502-10-2015 suscrito por el Director General Carlos Alberto Rodríguez Pérez.*

#### 29905 Útiles y Materiales de Limpieza

*Se aumenta esta subpartida por un monto de ¢ 1.200.000,00, para la compra de dos contenedores de basura en cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna en el oficio A.I. 075-2015. Según oficio OF SG 066-2015 suscrito por la Licenciada Maritza Gómez Sánchez.*

### **Comentarios**

Se solicita al Director General que a efecto de futuras modificaciones, se mencione las razones por las cuales ya no se necesita el monto que se rebaja en las subpartidas.

El Director General informa que al hacer un análisis de las condiciones que tiene el Departamento de Recursos Humanos, en cuanto a la capacidad para realizar el manual de estudio de puestos, la clasificación y valoración; determinó que este Departamento no cuenta con la plataforma que se requiere para elaborar este estudio ni con la persona especializada en esta materia y a pesar de que se contaría con el apoyo del Servicio Civil, expresa que el proceso sería muy largo.

Por lo que al contar con la opción de contratar funcionarios del CICAP, UCR o bien su Instituto de Investigaciones y la Universidad Nacional, quienes trabajan con la metodología del Servicio Civil y son especialistas en esta materia, según la investigación que realizó. Estas instituciones pueden dar un producto terminado en seis meses.

Además de tener la ventaja de que si se inicia en este momento, se realizaría la primera parte, el diagnóstico en diciembre y en enero-febrero de 2016 se continuaría con las otras etapas del estudio.

Menciona que este es uno de los estudios más importantes en este momento, por la situación que se tiene en la Institución.

**La Junta Administrativa considera:**

**La modificación presupuestaria N° JA-INT-4-2015, incluida en el oficio N° DF-247-2015, suscrita por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero.**

**Acuerda en forma (unánime) N° 6524-11-2015:**

**Aprobar la modificación presupuestaria N° JA-INT-4-2015, por un monto de ₡16.975.000.00 (dieciséis millones novecientos setenta y cinco mil colones exactos) con el fin de efectuar algunas variaciones al Presupuesto Ordinario del 2015 entre varias subpartidas del programa 02, presentada a través del oficio DF-247-2015.**

**Artículo IV.** Solicitud de crédito por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del Ministerio de Justicia y Paz. (Oficio N° 277-2015).

**La Junta Administrativa considera:**

**La solicitud para la apertura de una cuenta de crédito en la Imprenta Nacional por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del Ministerio de Justicia y Paz, (PRODHAB), remitida a este Órgano Colegiado por la Licda. Nieves Esquivel Granados, Encargada de Crédito y Cobro, mediante el oficio N° 277-2015.**

**Acuerda en forma (unánime) N° 6525-11-2015:**

- 1) Recibir la información de la Licda. Nieves Esquivel Granados, Encargada de la Unidad de Crédito y Cobro, quien indica a través del oficio N° 277-2015, que la institución solicitante cumple con los requisitos técnicos necesarios para la apertura de esta cuenta de crédito.**
- 2) Aprobar la apertura de una cuenta de crédito para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del Ministerio de Justicia y Paz, (PRODHAB).**

**Artículo V.** Criterio Legal del Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa.

La señora Viceministra solicita un tiempo prudente para revisar esta información.

**La Junta Administrativa considera:**

**El criterio legal del Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, emitido por el Lic. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución, a través del oficio N° AJ-099-2015.**

**Acuerda en forma (unánime) N° 6526-11-2015:**

- 1) Tomar nota de la información aportada por el Lic. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional mediante el oficio N° AJ-099-2015.**
- 2) Solicitar que en la próxima sesión se presenten las observaciones sobre esta modificación al Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, a efectos de proceder con su aprobación incluyendo las correcciones que se consideren necesarias.**

**Artículo VI.** Informes de la Presidencia.

**VI.1.** La señora Viceministra comenta que en el Ministerio de Gobernación existen unos vehículos a los que se les va a dar de baja y la idea es trasladarlos a la Imprenta Nacional, a cambio sugiere que la Imprenta Nacional pueda colaborar con algunas debilidades de personal, que tiene el Ministerio de Gobernación. Agrega que esta información la hará llegar a través de un documento formal, el perfil de los funcionarios que requiere y el traslado de los vehículos.

Se toma nota.

**VI.2.** También informa que la reunión que se tenía programada con personeros del Poder Judicial, tuvo que desestimarse, debido a los cambios recientes que se han dado en la Institución.

Sobre este tema el Director General expresa que dentro del estudio que él ha realizado, desde su llegada a la Institución, observa que existen muchas publicaciones en donde se hace mención al Principio de Gratuidad, por lo que se debe realizar una exposición sobre el tema, para tener una posición al respecto. Agrega que sobre el Boletín Judicial, solicitó, le informen cuántas publicaciones se cancelan y cuánto no, por lo que en el momento que cuente con esta información se le presentará a este Órgano Colegiado para unificar criterios a la hora de asistir a la próxima reunión con este Poder de la República.

La Licda. Rita Maxera aclara que una cosa es discutir la gratuidad y otra es la deuda, para la cual no se cuenta con los comprobantes necesarios. Por tal motivo no cabe un proceso monitorio, al no contar con un título ejecutivo, lo que conllevaría a un ordinario. Le parece que se debe establecer el procedimiento a futuro en ambas parte, las facturas, los comprobantes por el crédito abierto, porque la deuda debe constar en alguna forma para el día que se tenga que cobrar el servicio prestado.

El Director General informa que diariamente se facturan como mínimo 60 documentos diarios, por lo que dio la instrucción de actualizar los sistemas, de tal manera que la Imprenta Nacional genere la factura y se la envíe al Poder Judicial.

Se toma nota.

**VI.3.** La señora Viceministra trae a colación que se habían tomado tres acuerdos, con el fin de atender tres informes de Auditoría Interna, de tal manera que se presentara un plan de acción que atendiera las recomendaciones de los informes, para esto dio un plazo de 10 días, por lo que hace la excitativa al Director General de presentar esta información.

**La Junta Administrativa considera:**

**La solicitud demandada en los acuerdos 6502; 6503 y 6504, de presentar un plan de acción en 10 días que atendiera las recomendaciones emitidas en los tres informes de Auditoría Interna: Estudio de cuentas por cobrar; los procesos de reclutamiento, selección, reasignaciones y manejo de presupuesto en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la Imprenta Nacional y el Seguimiento a la Administración del Sistema Integrado, respectivamente.**

**Acuerda en forma (unánime) Nº 6527-11-2015:**

**Solicitar al Director General presentar esta información requerida en los acuerdos 6502; 6503 y 6504.**

**VI.4.** La señora Viceministra expresa que se tiene una reunión pendiente con el Sindicato, para el 20 de enero del 2016, va a consultarle al señor Ministro de Seguridad si la pueden realizar ella y el Director General. Considera que es muy positivo dialogar con los funcionarios y las funcionarias de la Institución, al ser un diálogo franco y transparente que permite entender la importancia de este momento histórico que se vive y la de consolidar el trabajo actual.

Expresa que hasta el día de hoy, la Administración ha sido atenta en escucharlos y atender sus demandas, incluso demandas comprensibles, por lo que recomienda seguir esta línea como garante de sus derechos, para lo cual se ofrece ser parte de estos diálogos que permiten el avance de todos.

Se toma nota.

**Artículo VII.** Informes del Director General.

**VII.1.** El Director General presenta la propuesta de la modificación a la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional Nº 5394 del 5 de noviembre de 1973. Señala que el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, participó en esta propuesta y aunque considera que

existen otros cambios que se podrían incluir, lo mejor es tramitar solamente estos dos cambios, agrega que conversó con la Procuradora General de la República, Ana Lorena Brenes, la cual hizo una sugerencia muy atendible, por lo que se incluyó en este proyecto.

La señora Viceministra agrega que de todas formas lo que se pretendía era la vertiente política para hacer el acompañamiento tanto en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda como de la Asamblea Legislativa, además de que el señor Presidente de la República se había interesado en estas reformas. Por tal motivo solicita se traslade esta información a la Asesoría Legal de la Presidencia de este Órgano Colegiado para revisar su contenido y darle el procedimiento que corresponda.

**La Junta Administrativa considera:**

**La solicitud planteada en el oficio DAF-141-2015, suscrita por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, sobre el análisis y discusión de una reforma a los artículos 2; 7 y la adición de un transitorio a la Ley N°5394 del 5 de noviembre de 1973, “Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional”.**

**Acuerda en forma (unánime) N° 6528-11-2015:**

**Respaldar la propuesta de la modificación a la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, N° 5394 del 5 de noviembre de 1973, en sus artículos 2) y 7), la adición de un transitorio y su debido proceso.**

**VII.2.** El Director General comenta que realizó la gestión ante el Ministerio de Obras y Transportes (MOPT) para obtener el permiso de que los vehículos de la Institución circulen el día que tienen restricción vehicular y de los cinco vehículos obtuvo el permiso para cuatro de ellos.

Se toma nota.

**Artículo VIII.** Asuntos varios.

No hay.

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS.**

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez  
Director Ejecutivo